

Ordena pago de PERITOS TASADORES.

Obra: REPOSICION DE PAVIMENTO RUTA U-40, SECTOR OSORNO-INTERSECCION RUTA U-52, X Región.

FICINA DE PARTES ECCION DE VALIDAE

Santiago,

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

VISTOS:

El D.F.L. M.O.P. Nº 850 de 1997, texto actualizado de la Ley 15.840, la Res. C.G.R. Nº 1600/2008 y la Res. Exenta D.V. Nº1066 del 2007, complementada por Resolución Nº

4290/2015 y 5142/2015.

25 ENE 2018

CONSIDERANDO: Que por Resolución (Exenta) S.R.M. X Nº 964 de fecha

07 de Agosto de 2017, se designó la comisión de peritos

tasadores detallada a continuación.

RESOLUCION (Exenta)

D.V. No

CONTRALORIA GENERAL

RECIBIDO 1

TOMA DE RAZON RECEPCION			
DEPART. JURIDICO			
DEP. T. R. Y REGISTRO			
DEPART. CONTABIL.			
SUB. DEP. C. CENTRAL			
SUB. DEP. E. CUENTAS			
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.			
DEPART. AUDITORIA			
DEPART. V.O.P., U. y T.			
SUB. DEP. MUNICIP.			
REFRENDACION			

1.- PÁGUESE, a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, y que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terrenos necesarios para la ejecución de la obra: REPOSICION DE PAVIMENTO RUTA U-40, SECTOR OSORNO-INTERSECCION RUTA U-52, X Región.

NOMBRE	N° BOLETA/ FACTURA	FECHA	MONTO \$
CARMEN RIOS MARCUELLO	226	18-12-17	1.057.223
ANDRES ECHEVERRIA CAMPO	328	18-12-17	1.057.223
SONIA GALLEGOS BLANCH	562	18-12-17	1.057.223

- 2.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos que allí se individualizan. La retención correspondiente al impuesto a la renta de 2º categoría se efectuará respecto del monto total bruto que indican las boletas correspondientes.
- 3.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la cantidad de \$3.171.669.- con cargo a la asignación presupuestaria 31-02-003 30458870-0, con cargo a la ley de presupuesto 2018.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,

MOLA GUIROGA VALENZUELA Jefe (S) Departamento de Expropiaciones Dirección de Vialidad - MOP

SSC 6/18 Distribución Depto. Expropiaciones - DV

REF. POR S: IMPUTAC .: ANOT, POR S: IMPUTAC .:

DEDUC. DTO.